456

MINISTERIO DE HACIENDA

D E C R E T O N°.....28770

QUE MODIFICA EL INCISO B DEL ARTICULO 1° DEL DECRETO N° 23849, DE FECHA MAYO 17 DEL AÑO PROXIMO PASADO.-

T. 11351.-

Asunción, Diciembre 26 de 1927.-

Habiéndose deslizado un error en el inciso b, del art. 1° del Decreto n° 23849, de fecha Mayo 17 del año próximo pasado,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART.1°.-Modifícase el inciso b del artículo 1° del Decreto n° 23849, de fecha Mayo 17 del año próximo pasado, en la siguiente forma:

"b) Los tejidos teñidos en colores apropiados o en diseños tambien apropiados al fin que se destinan, de cualquier peso".

ART.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Eligio Ayala

Rodolfo Schaerer

2a.B.-